

Anexo N° 01-A

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : Gerencia de Servicios Públicos

Actividad del POI / Acción estratégica PEI : ACCION DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Denominación de la contratación : SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA UNIDAD DE HIDROJET DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, EN EL MARCO DE LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE TALARA.

#	CLÁUSULAS																
I	<p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>Garantizar el adecuado estado nutricional y el bienestar del personal operativo de la Unidad de Hidrojet de la Municipalidad Provincial de Talara, mediante el suministro oportuno de un servicio de alimentación balanceada, que permita optimizar el rendimiento físico y la continuidad de las labores de limpieza y mantenimiento del sistema de alcantarillado en la ciudad de Talara, contribuyendo así a la salubridad pública y al correcto funcionamiento de los servicios básicos de saneamiento.</p>																
II	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Contratar un servicio de alimentación balanceada, inocua y de calidad para atender de manera diaria y eficiente las necesidades nutricionales del personal operativo de la Unidad de Hidrojet de la Municipalidad Provincial de Talara, durante el desarrollo de actividades de limpieza, desobstrucción y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la jurisdicción del distrito de Talara.</p>																
III	<p>ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>EL SERVICIO SE DARA SEGUN EL CUADRO A CONTINUACION:</p> <table border="1" data-bbox="337 1136 1349 1528"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD DE MIDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DESAYUNO</td> <td>UND</td> <td>77</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ALMUERZO</td> <td>UND</td> <td>385</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CENA</td> <td>UND</td> <td>77</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MIDIDA	CANTIDAD	1	DESAYUNO	UND	77	2	ALMUERZO	UND	385	3	CENA	UND	77
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MIDIDA	CANTIDAD														
1	DESAYUNO	UND	77														
2	ALMUERZO	UND	385														
3	CENA	UND	77														
IV	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON RNP EN SERVICIOS EL PROVEEDOR DEBERA CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO NI INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO</p>																
V	<p>REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS.</p> <p>NO CORRESPONDE</p>																



VI	SEGUROS NO CORRESPONDE						
VII	PRESTACIONES ACCESORIAS NO CORRESPONDE						
VIII	LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN LUGAR: SE PRESTARA EL SERVICIO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DONDE SE DESARROLLE LAS LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE TALARA SEGUN CUADRO ANEXADO. PLAZO: EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUENTE DE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO						
IX	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N</th> <th>CONTENIDO</th> <th>CONTENIDO DEL ENTREGABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td> <p>ÚNICO ENTREGABLE:</p> <p>SE ENTREGARA EN UNPLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUENTE DE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO.</p> </td> <td> <p>SE REALIZARA EN UN PAGO UNICO PREVIA RECEPCION PREVIA ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESAYUNO: 77 UND • ALNMUERZO: 385 UND • CENA: 77 UND <p>EL EXPEDIENTE DEBERA CONTENER LO SIGUIENET:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORDEN DE SERVICIO • ENTREGABLE • COMPROBANTE DE PAGO • RNP • CONSULTA RUC • CONFORMIDAD EMITIDA POR EL AREA USUARIA </td> </tr> </tbody> </table>	N	CONTENIDO	CONTENIDO DEL ENTREGABLE		<p>ÚNICO ENTREGABLE:</p> <p>SE ENTREGARA EN UNPLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUENTE DE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO.</p>	<p>SE REALIZARA EN UN PAGO UNICO PREVIA RECEPCION PREVIA ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESAYUNO: 77 UND • ALNMUERZO: 385 UND • CENA: 77 UND <p>EL EXPEDIENTE DEBERA CONTENER LO SIGUIENET:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORDEN DE SERVICIO • ENTREGABLE • COMPROBANTE DE PAGO • RNP • CONSULTA RUC • CONFORMIDAD EMITIDA POR EL AREA USUARIA
N	CONTENIDO	CONTENIDO DEL ENTREGABLE					
	<p>ÚNICO ENTREGABLE:</p> <p>SE ENTREGARA EN UNPLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUENTE DE EMITIDA LA ORDEN DE SERVICIO.</p>	<p>SE REALIZARA EN UN PAGO UNICO PREVIA RECEPCION PREVIA ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESAYUNO: 77 UND • ALNMUERZO: 385 UND • CENA: 77 UND <p>EL EXPEDIENTE DEBERA CONTENER LO SIGUIENET:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORDEN DE SERVICIO • ENTREGABLE • COMPROBANTE DE PAGO • RNP • CONSULTA RUC • CONFORMIDAD EMITIDA POR EL AREA USUARIA 					
X	CONFORMIDAD LA CONFORMIDAD ESTARA A CARGO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS						
XI	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO PAGO UNICO PREVIA ENTREGA Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO						
XII	CONFIDENCIALIDAD La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.						
XIII	RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR El proveedor es el responsable por la calidad alimentaria ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.						
XIV	RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES NO CORRESPONDE						



XV	<p>CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS</p> <p>Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Municipalidad Provincial de Talara, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.</p>
XVI	<p>GASTOS POR DESPLAZAMIENTO</p> <p>NO CORRESPONDE</p>
XVII	<p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$. b.2) Para obras: $F = 0.15$.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
XVIII	<p>OTRO TIPO DE PENALIDADES</p> <p>NO CORRESPONDE</p>
XIX	<p>RESOLUCION CONTRACTUAL</p> <p>Se resolverá la Orden de Servicio en los siguientes casos:</p> <p>a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.</p> <p>b) Por incumplimiento de las obligaciones legales o reglamentarias a su cargo.</p> <p>c) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.</p> <p>d) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.</p> <p>e) Por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución del contrato.</p> <p>También puede resolverse de forma total o parcial la Orden de Servicio por mutuo acuerdo entre las partes, cuando la Entidad o el contratista justifiquen las causas que imposibilitan continuar con la ejecución del contrato, para lo cual deberá existir de manera obligatoria la documentación por parte de ambas partes aceptando de manera expresa la resolución total o parcial y las condiciones establecidas por su contraparte.</p> <p>La Municipalidad Provincial de Talara puede resolver el contrato sin requerir previamente el cumplimiento al contratista, cuando se deba a la acumulación del monto máximo de penalidad por mora u otras penalidades, cuando la situación de incumplimiento no pueda ser revertida, en caso fortuito o fuerza mayor, cuando se detecte de manera sustentada que el contratista ha presentado información falsa a la entidad o cuando se haya detectado que el contratista se encuentre impedido de contratar con el estado. En estos casos, la comunicación al contratista mediante carta será suficiente para la resolución del contrato, previa opinión legal e informe emitido por el área usuaria.</p>



XX	<p>SANCIONES</p> <p>El proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 de la ley de contrataciones del estado</p>
XXI	<p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>(EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas)</p>
XXII	<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.</p>
XXIII	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.</p>


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

 Ing. Eusebio Gerardo Echeandía Rázuri
 GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaría



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

LISTADO DE LIMPIEZA DE BUZONES EN LA LOCALIDAD DE TALARA	
ITEM	DIRECCION
CERCADO	
1	URB. APROVISER H-1 LATERAL – PARQUE 72
2	URB. APROVISER H-12
3	PARQUE 70 – 11 CERCADO
4	PARQUE 71 – 23 CERCADO
5	AV. E – 47 CERCADO
6	AV. E – 55 CERCADO FRENTE A LA PARADA
7	AV. H – 66 CERCADO
8	ENTRE AV. G Y AV. H CERCADO
9	AV. G - 41 CERCADO
10	PARQUE 42 - 35 CERCADO
11	PARQUE 78 - 14 CERCADO
12	PARQUE 26 - 6 CERCADO
13	AV. MARTIRES PETROLEROS
14	AV. F - 19 A CERCADO
15	AV.A- 2 Y PARQUE 67 (A ESPALDAS DE GRIFO PRIMAX)
16	AV. YALE 387 BARRIO PARTICULAR
17	PARQUE 8 – 1 CERCADO
18	AV. D MERCADO CENTRAL - POR LOS BAÑOS
CONO NORTE	
19	AH. LUCY VILLANUEVA C – 5
20	AH. LUCY VILLANUEVA B – 5
21	AH. LUCY VILLANUEVA A – 2
22	AH. LUCY VILLANUEVA A – 1
23	AH. LUCY VILLANUEVA A – 30
24	BARRIO ESPECIALISTA B - 1
25	BARRIO ESPECIALISTA B - 2
26	AH. SAN PEDRO P - 30
27	AH. SAN PEDRO A – 39 FRENTE A LA CAMARA SAN PEDRO
28	AH. BARRIO ESTIBADORES Ñ - 10 PARTE POSTERIOR DE LA CAMARA SAN PEDRO
29	AH. SAN PEDRO MZ. J Y AH. BARRIO ESTIBADORES MZ. K
30	AH. BARRIO ESTIBADORES - FRENTE A SERENAZGO SAN PEDRO
31	PARQUE 34- FRENTE MERCADFO ACAPULCO
32	AH. LUCY VILLANUEVA, AH. SAN JUDAS A ESOPALDAS DE ESSALUD
33	AH. SANTA RITA DE CASIA A – 6
34	URB. URBANIZACION MUNICIPAL B-1 - CER. CERCADO 1
35	PQE. PARQUE 29- 24 - CER. CERCADO 1
CONO SUR	
36	ZONA INDUSTRIAL - TALARA ALTA
37	AH.AMPLIACION ALAN GARCIA B1-1
38	AH.CRISTO REY A - 42
39	AH.MARUJA SULLON C-01
40	AH. 9 DE OCTUBRE I-16
41	AH. 9 DE OCTUBRE J-16
42	AH. 9 DE OCTUBRE L – 1 FRENTE AL COLEGIO SEÑOR DE LOS MILAGROS
43	AH.QUIÑONES W-01
44	AH. MARUJA SULLON F-27 - AH. MARUJA SULLON
45	AH. DOS DE FEBRERO F-24 - AH. 2 DE FEBRERO
46	AH. DOS DE FEBRERO B-2 - AH. 2 DE FEBRERO
47	URB. APROVISER G-9 - URB. APROVISER
48	URB. POPULAR B-6 - URB. POPULAR
49	AH. MARUJA SULLON L-2
50	AH. MARUJA SULLON B-14 - AH. MARUJA SULLON
51	AH. 28 DE JULIO B - 9
52	AH. JORGE CHAVEZ Y-13 - AH. JORGE CHAVEZ
53	EMISOR FINAL DE GLORIA AGURTO
54	AH. TALARA DIGNIDAD
55	AH. SAN SEBASTIAN REF. GRUTA DE SAN SEBASTIAN
56	AV. Z TALARA ALTA - FRENTE A PARQUE DE CRISTO REY
CIUDAD SATELITE	
57	URB. FELIPE S. SALAVERRY I ETAPA MZ.X-01
58	URB. FELIPE S. SALAVERRY I ETAPA MZ .I-10
59	URB. FELIPE S. SALAVERRY I ETAPA MZ.C1-28
60	URB. FELIPE S. SALAVERRY II ETAPA MZ.D1-20
61	URB. FELIPE S. SALAVERRY II ETAPA MZ.K1-27
62	URB. FELIPE S. SALAVERRY II ETAPA MZ.K1-22
63	URB. FELIPE S. SALAVERRY II ETAPA MZ.A-05
64	URB. FELIPE S. SALAVERRY II ETAPA MZ.I1-27
65	AH.NUEVA TALARA MZ. D - 20
66	AH.NUEVA TALARA T - 24
67	AH.NUEVA TALARA E - 09
68	URB. FELIPE S. SALAVERRY I ETAPA MZ. A (FRENTE AL RESERVIO ELEVADO)

